

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-1986



Fecha de ingreso:28-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-06-2024

Folio:2024-1986

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CTU IMPULSO, SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 310; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	386.12	0.00	0.00		6,288.16
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	386.12	0.00	0.00		1,257.63
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	59.57	57.36	5.92		93,364.77
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	42.45	66.29	30.21		15,085.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	46.50	54.15	14.07		105,868.78
1990340	REVISION DE PLANOS	33	148.52	177.80	50.20		8,572.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	33	148.52	177.80	50.20		8,572.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	33	148.52	177.80	50.20		21,431.94
TOTALES			12,283.94	13,590.97	3,695.69		\$ 260,442.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLA MIENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1976 JORGE ALBERTO MIRAMONTES MEJIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2024 8:24:56

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143056cb892e902dda4007381fd68ef46b98ba0374021440cfa928a3c99b48c03445f13bf12a0cd265cd9d